



RESOLUCION R-Nº 0510-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2019

Expte. Nº 23.087/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 16 por la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.D.I.UNSa); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la liquidación de los fondos correspondientes a los Cursos del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales, que fueron asignados e ingresados mediante la Resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME.

QUE a fs. 38 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA, solicita se emita Resolución por un Monto de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00), y se designe responsable al Sr. Diego MAITA.

QUE a fs. 43 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que dicha Secretaría actuará como unidad de gestión y asimismo aclara que la misma solicitará a ADIUNSa, la presentación de las actas paritarias por las cuales se aprobaron las propuestas presentadas para el dictado de los cursos y las reformulaciones realizadas, con las formalidades para cada caso, a efectos de contar con la documentación necesaria para proceder a realizar las posteriores rendiciones de cuentas ante la SPU.

QUE de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 0107-07 se deben designar los responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos del citado proyecto.

Por ello, y atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Diego MAITA, tesorero de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa), como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME, para la ejecución de los Cursos del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales:

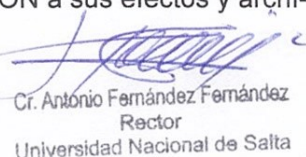
- Monto: PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00).
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA ACADÉMICA.
- La rendición de cuentas estará a cargo de Prof. Diego MAITA, el que deberá cumplir con las disposiciones de la Resolución Ministerial Nº 2017/08.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




ROBERTO EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta